

	CERTIFICACIÓN AUSENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL		
	CÓDIGO: F-GTH-33	VERSIÓN: 02	FECHA: 18/06/2020

LA SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA

NIT: 891.180.077-0

RADICADO:
2023CS001248-1
FECHA: 2023-01-16
2023INT00000151

CERTIFICA:

Que, de acuerdo con la solicitud del 10 de Enero del 2022, con radicado interno No. 2023CS000518-1, por parte de la Secretaria de Gobierno e Inclusión Social, y una vez revisado el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de la planta de personal del municipio de Pitalito, se encuentra que: existe personal en la planta, pero éste no es suficiente, por lo cual se requiere contratar la prestación del servicio para el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Apoyar en la implementación de rutas de atención e información a la población víctima en cuanto a programas y/o proyectos garantizando la atención primaria y orientación.
2. Velar por el adecuado funcionamiento del centro regional de atención a víctimas.
3. Apoyar en los procesos que adelante la Administración Municipal por intermedio de la Secretaría de Gobierno o la Oficina del Centro de Atención a Víctimas del Conflicto Armado.
4. Apoyar en la articulación y desarrollo de familias en proceso de retorno y reubicación.
5. Apoyar en las reuniones de concertación mensuales, con las entidades que forman parte del Sistema Nacional de Atención y reparación integral a las víctimas SNARIV.
6. Apoyar en los comités y subcomités de articulación interinstitucional en el marco de la Ley 1448 de 2011.
7. Apoyar en el fortalecimiento de la mesa de participación para víctimas y la entidad territorial.
8. Presentar informes sobre el cumplimiento de funciones legales de la dependencia, ante los organismos competentes en el momento en que sean requeridos, FUT, RUSICST, SIGO, TABLERO PAT entre otros.
9. Acompañar a las actividades institucionales lideradas y en las que tenga participación la Secretaría de Gobierno e Inclusión Social.
10. Apoyar en la organización y hacer entrega del archivo documental que actualmente reposa en el Centro Regional de Atención a Víctimas de acuerdo a las normas del Archivo General de la Nación

Proyectado por: WILSON FERNANDO JOSA DELGADO, Técnico Administrativo

Revisado por: GLORIA CANDELARIA ESPINOSA HOYOS,	Aprobó: GLORIA CANDELARIA ESPINOSA HOYOS
Cargo: Secretaría General,	Cargo: Secretaria General

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito - Huila
Correo electrónico: secretariageneral@alcaldiapitalito.gov.co

	CERTIFICACIÓN AUSENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL		
	CÓDIGO: F-GTH-33	VERSIÓN: 02	FECHA: 18/06/2020

11. Hacer entrega de la documentación que se genere durante la prestación del servicio, en medio magnético al despacho de la Secretaria de Gobierno e Inclusión Social y físico a la dependencia donde se desarrolla sus actividades teniendo en cuenta las tablas de retención documental y lo estipulado por el archivo general de la nación.
12. Las demás que sean inherentes al objeto del contrato y/o impuestas por el supervisor del mismo.

La presente certificación se expide en cumplimiento de la Circular No. 039 del 16 de junio de 2020, a los dieciséis (16) días del mes de enero del 2023.

Gloria Can delano Espinosa

GLORIA CANDELARIA ESPINOSA HOYOS
Secretaría General

Proyectado por: WILSON FERNANDO JOSA DELGADO, Técnico Administrativo

Revisado por: GLORIA CANDELARIA ESPINOSA HOYOS,	Aprobó: GLORIA CANDELARIA ESPINOSA HOYOS
Cargo: Secretaria General,	Cargo: Secretaria General